

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A

Quito, 28 de Enero 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Compañía INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A. como Comisario Principal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías, y la Ley de Compañías, y la Resolución N°. 92.1.4.5.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes el siguiente informe en relación del año terminado al 31 de diciembre del 2013.

1.- Se ha revisado los siguientes documentos societarios:

- Escritura de Constitución
- Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa.

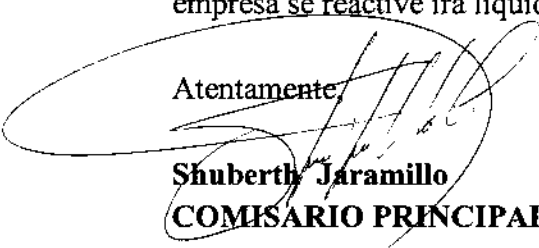
Se confirma la inactividad de la compañía en espera de una decisión de los accionistas.

2.- He obtenido de los administradores Presidente, información sobre las operaciones y registros que se ha considerado necesario, así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A. al 31 de diciembre del 2013.

3.- Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares Americanos y las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

4.- Se confirma que la COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A. al 31 de Diciembre de 2013, ha cumplido a cabalidad con la presentación de sus declaraciones en cero ya que la compañía se encuentra inactiva. Y por los pagos realizados por el accionista mayoritario Vicariato Apostólico de Zamora a obligaciones pendientes al 31 de diciembre 2010, se muestra variaciones en cuentas de Activo y Pasivo aumentado o disminuyendo en sus balances Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, que cuando la empresa se reactive ira liquidando conforme disponga de los recursos.

Atentamente,


Shubert Jaramillo

COMISARIO PRINCIPAL